

3832

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra: Zona del canal de Monegros, nuevos revestimientos del tramo III del canal de Monegros, trozo primero, término municipal de Alcubierre (Huesca).**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Actuación Administrativa y Abogacía del Estado, y considerando que las únicas reclamaciones presentadas lo han sido solicitando la inclusión de determinadas fincas, he resuelto, con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca del día 8 de septiembre de 1973; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 218 de fecha 11 de septiembre y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 208 de fecha 13 de septiembre, ambos del citado año 1973, con las siguientes inclusiones:

1. Remigio Orduna Pérez y Manuel Mené Sanz.
2. Ayuntamiento.
3. Herederos de Jesús Lacruz.
4. Domingo Pérez.
5. Herederos de Román Briz.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recu-

rrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 5 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.369-E.

3833

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de canal desde Aguadulce a Almería, para abastecimiento de la ciudad, en término municipal de Roquetas de Mar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 25 de febrero de 1975, a las diez y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación; pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 14 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.516-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Domicilio
1	Don José Manzano López	Almería, s/n. Parador de Roquetas.
2	Don Enrique Manzano López	Almería, s/n. Parador de Roquetas.
3	Don José Miralles Ferrando	Parador de Roquetas.
4	Don Manuel Gómez Ginés	Parador de Roquetas.
5	Don José López Martínez	Barrio Fernanderos. Roquetas de Mar.
6	Don José Romero López	Parador de Roquetas.
7	Don Carlos Zapata	Parador de Roquetas.
8	Viuda de don Lázaro Ruiz Guillén	Parador de Roquetas.
9	Don Juan Carmona Mullor	Parador de Roquetas.
10	«Briseis, S. A.»	Paseo del Generalísimo, 11. Almería.
11	Don Emilio Linares Ruiz	Parador de Roquetas.
13	Don Manuel Ruiz Muñoz	Parador de Roquetas.
16	Herederos de don Manuel Ibáñez Torres	Parador de Roquetas.
17	Don José Gómez Velasco	Salinas de Torreveja. Alicante.
18	Don Emilio García Capilla	Aguadulce-Roquetas.
19	Don Antonio Mullor López	Altamira, 2. Almería.
20	Don Joaquín Pérez Cascar	Antas Almería.
21	Doña Antonia Magán Martínez	Cta. de Málaga-Roquetas.
22	Don Luis López Martín	Zapillo-Almería.
23	Don José Valverde Alcalde	El Parador. Roquetas.
24	Don Juan García Cabrera	Pamplona, 6. Almería.
25	Don José María Fernández Herreros	López de Hoyos. Madrid.
26	Don Enrique Sánchez Lorente	Roquetas.
27	Don Felipe Fernández García	Venta Victoriano. Cta. de Málaga-Roquetas.
28	Don Juan García Fernández	El Ejido-Dalias.
29	Don Juan Mullor Ortuño	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
30	Don José Artes de Arcos	Doctor Gregorio Maraón, 24. Almería.
31	Don José Antonio Mullor Ortuño	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
32	Don José Mullor Ortuño	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
33	«Peregrín y Mullor, S. L.»	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
35	Don Juan Maturano Serrano	Viviendas Caja de Ahorros. Cta. de Málaga-Roquetas.
37	Don Antonio Mullor Ortuño	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
38	Don Cecilio Manzano Pintos	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
39	Don Francisco Mullor Ortuño	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
40	Don Manuel Soriano López	Venta Victoriano. Cta. de Málaga-Roquetas.
41	Don Juan Celedonio Sánchez Urendez	Venta Victoriano. Cta. de Málaga-Roquetas.
42	Don Juan Martínez Hernández	Venta Victoriano. Cta. de Málaga-Roquetas.
43	Don Felipe Molero Hidalgo	Venta Negocios. Cta. de Málaga-Roquetas.
44	Don Francisco Rubio López	Venta Victoriano. Cta. de Málaga-Roquetas.
45	Don Torcuato Sánchez García	Ctjo. Torres. Aguadulce-Roquetas.
46	Herederos de don Pedro Campillo Torres	Ctjo. Campillo. Aguadulce-Roquetas.
47	Herederos de don Alfonso Burkhart Corral	Calvo Sotelo, 7. Almería.
49	Don Enrique Martín García	Aguadulce-Roquetas.
50	Herederos de doña Carmen Ibáñez Navarro	Aguadulce-Roquetas.
52	Don Francisco Mansilla Traveso	Juan de Dios, s/n. Málaga.